

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1665 SANTIAGO, martes 07 de octubre de 2014

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

SECCION VIGILANCIA INSTITUCIONAL

VISTOS: Ley N° 20.717 del 2013; Decreto Supremo N° 141 del 2013, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1502 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1502 de 2014, por cuanto los gastos de pasajes de Rodrigo Bustamante Ortega y Tania Pivcevic Cortese serán imputados al proyecto 1498003 al igual que el resto de los empresarios mencionados en dicho documento.

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Decreto Exento N° 1502 de 2014, quedando como sigue:

Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FRANCIA - Paris	0	21-09-2014	28-09-2014	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas a las cuales pertenecen las personas comisionadas.							0

Imputación: 1498003

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle
21	4	05	Pasajes hasta \$ 3.600.000
21	4	05	Rembolso SI

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

12 DIC 2014

DIRECCION DE PERSONAS
Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Sr. JUAN PANTOJA SAN MARTIN, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en actividades del proyecto FONDEMA y en la feria internacional FRENCH TRAVEL MARKET TOP RESA y CHILE WEEK.

Sra. CARMEN MUÑOZ ANTILEF, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en actividades del proyecto FONDEMA y en la feria internacional FRENCH TRAVEL MARKET TOP RESA y CHILE WEEK.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FRANCIA – París	0	21-09-2014	28-09-2014	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas a las cuales pertenecen las personas comisionadas.							0

Imputación: 1493738

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta \$ 3.600.000
22	08	007	Reembolso SI

Sr. RODRIGO BUSTAMANTE ORTEGA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en actividades del proyecto FONDEMA y en la feria internacional FRENCH TRAVEL MARKET TOP RESA y CHILE WEEK.

Sr. TANIA PIVCEVIC CORTESE, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en actividades del proyecto FONDEMA y en la feria internacional FRENCH TRAVEL MARKET TOP RESA y CHILE WEEK.

Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FRANCIA - París	0	21-09-2014	28-09-2014	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas a las cuales pertenecen las personas comisionadas.							0

Imputación: 1498003

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle
21	4	05	Pasajes hasta \$ 7.200.000
21	4	05	Reembolso SI

Sr. JUAN PANTOJA SAN MARTIN, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en actividades del proyecto FONDEMA y en la feria internacional FRENCH TRAVEL MARKET TOP RESA y CHILE WEEK.

Sra. CARMEN MUÑOZ ANTILEF, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en actividades del proyecto FONDEMA y en la feria internacional FRENCH TRAVEL MARKET TOP RESA y CHILE WEEK.

RODRIGO BUSTAMANTE ORTEGA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en actividades del proyecto FONDEMA y en la feria internacional FRENCH TRAVEL MARKET TOP RESA y CHILE WEEK.

Sr. TANIA PIVCEVIC CORTESE, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en actividades del proyecto FONDEMA y en la feria internacional FRENCH TRAVEL MARKET TOP RESA y CHILE WEEK.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1502 de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



*HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES